



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**512.-** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2017.

El día 30 de mayo de 2017 se ha firmado:

Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Melilla durante el año 2017.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 6 de junio de 2017.  
El Director General de Presidencia,  
José Ramón Antequera Sánchez

### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2017

Melilla, a 30 de mayo de 2017

#### REUNIDOS

De una parte la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Fadela Mohatar Maanan, en su calidad de Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla, con domicilio social en el Palacio de la Asamblea de Melilla, Plaza de España s/n C.P. 52001 y C.I.F. S-7900010-E en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra parte, D. Gregorio Castillo Galiano, con DNI. 45.263.332-E, y domiciliado en la plaza Menéndez Pelayo n.º 1, Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Melilla (C.I.F. G-52004280). Previa manifestación del Sr. Castillo de la subsistencia del cargo y facultades, los comparecientes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio de Colaboración a cuyo efecto.

#### EXPONEN

Que las manifestaciones religiosas (procesiones, pregón...) que tienen lugar con ocasión de la "Semana Santa" son una manifestación de la cultura popular católica melillense y por ende española, a cuya conservación, en mérito al proyecto más arriba descrito, están obligados los poderes públicos autonómicos.